

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**GALAPAGAR****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, se hace público que:

Único. Por resolución de la segunda teniente de alcalde-delegada de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud, Participación Ciudadana, Innovación y Nuevas Tecnologías, del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), número 1520/2023, de 14 de abril, ha sido nombrado personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Categoría Inspector a D. Rafael Hernández Párraga, con DNI número ***2079**.

Galapagar, a 17 de abril de 2023.—El alcalde, por delegación (decreto de la Alcaldía número 383/2023, de 1 febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 39, de 15 de febrero de 2023), la segunda teniente de alcalde delegada de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud, Participación Ciudadana, Innovación y Nuevas Tecnologías, Rosa María Encuentra Mérida.

(03/6.401/23)

